BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20225200209631

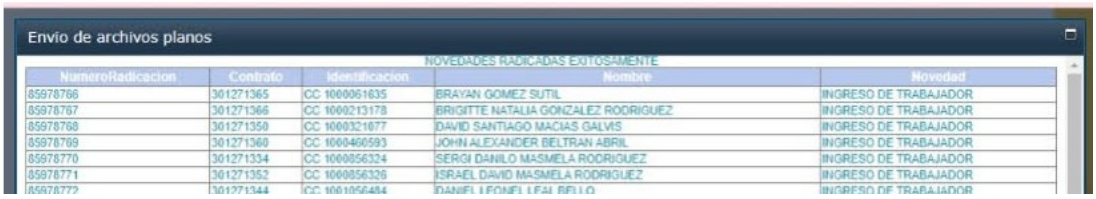
Bogotá D.C. 03-10-2022

Señores:
LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION SAS
NAYIBETH FLOREZ MORALES
Carrera 31 A No. 8-73 Piso 3
Celular 31137813559
Correo: logisredesbtamail.com
La Ciudad

Asunto: Requerimiento sobre el cumplimiento del Contrato 1916-2022

De acuerdo con el asunto, me permito comunicarles que de conformidad con las obligaciones estipuladas en el contrato aceptadas y firmadas por Logisredes, se deben cumplir en su totalidad, por lo tanto, se realiza este requerimiento con las novedades presentadas el día 02 de octubre del 2022, en la operación de ciclovía y recreovía, de la siguiente manera:

1. El numeral 6.7. Obligaciones del Contrato, 6.7.1 Obligaciones Generales en su numeral 10. dice: “Realizar la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL que ampara los riesgos laborales identificados por el IDRD”, recibe correo el 1 de octubre 2022 a las 3:24 PM, donde anexan unas imágenes así:


Envio de archivos planos

NOVEDADES RADICADAS EXITOSAMENTE

NumeroRadicacion	Contrato	Identificacion	Nombre	Novedad
85978766	301271365	CC 1000061635	BRAYAN GOMEZ SUTIL	INGRESO DE TRABAJADOR
85978767	301271366	CC 1000213178	BRIGITTE NATALIA GONZALEZ RODRIGUEZ	INGRESO DE TRABAJADOR
85978768	301271350	CC 1000321677	DAVID SANTIAGO MACIAS GALVIS	INGRESO DE TRABAJADOR
85978769	301271360	CC 1000460593	JOHN ALEXANDER BELTRAN ABRIL	INGRESO DE TRABAJADOR
85978770	301271334	CC 1000856324	SERGI DANILO MASMELA RODRIGUEZ	INGRESO DE TRABAJADOR
85978771	301271352	CC 1000856326	ISRAEL DAVID MASMELA RODRIGUEZ	INGRESO DE TRABAJADOR
85978772	301271344	CC 1001056484	DANIEL LEONEL LEAL BELLO	INGRESO DE TRABAJADOR

No anexaron las certificaciones a ARL, para poder verificarlas, si quedaron afiliados a la programación del 02 de octubre de 2022, como es una imagen es muy borrosa como se los conteste vía mail, por lo tanto, solicito la información para poder verificar.

2. Descripción sobre la operación del día 02 de octubre de 2022, donde se presenta falencias con el desarrollo de la operación, incumpliendo así:

Fecha de firmado: 2022.10.03 20:10:52 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

- La llegada de los camiones y operarios de acuerdo con lo solicitado por la supervisión para el día 02 de octubre es a partir de las 3:30 AM. No se cumplió con la llegada de los camiones y operarios a las 3:30 AM para poder realizar los cierres antes de las 7:00 AM, no se cumplió.

RUTA	PLACA	HORA LLEGADA CAMION	HORA DISTRIBUCIÓN	FINALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y
N1	JOV 990	4:13	5:35	6:30
N1 MALETINES	EQQ 593	4:44	6:15	6:25
N1 DIVISORES	KSP 193	3:46	6:30	6:30
N2	TBZ 691	4:09	5:36	6:49
N3	GUU 325	4:16	6:00	6:55
N4	SMH 437	3:41	5:47	7:37
N5Z1	WGY 469	4:26	NA	NA
N5Z2	LCO 042	4:26	NA	NA
C1	JUY 970	4:23	6:05	6:57
C2	GUU 897	4:21	5:35	6:45
C3Z1	WCR 886	4:08	5:25	6:15
C3Z2	FSU 271	3:41	5:25	6:43
C4	WDC 272	4:28	5:24	6:30
CONOS 1	WNO 069	5:22	6:00	7:01
CONOS 3	KSR 112	4:49	6:30	6:57
C5	EQO 914	4:26	6:08	7:06
CONOS 2	TDK 347	4:55	6:10	7:10
C6Z1	SMG 508	5:45	12:00	12:30
C6Z2	WFI 503	4:28	12:00	13:38
S1 Z1	SZP 774	4:33	5:50	6:50
S1 Z2	JKX 383	4:22	5:31	6:25
S1 MALETINES	TZS 407	4:35	5:26	6:17
S2	JOU 581	5:14	5:55	6:55
CAN1	WNM 224	5:00	6:04	6:40
CAN2	WEP 360	4:29	5:45	6:26
CAN3	JOW 103	4:53	5:58	6:35
CAN4	GUR 982	4:28	5:58	6:38
S3 Z1	JVK 027	4:39	5:59	6:58
S3 Z2	KSQ 315	4:47	5:45	6:23

- Cierre después de la 7:00 AM fueron 4 rutas, se ve una mejoría, pero no han cumplido al 100% como lo han manifestado los Coordinadores que representan al Contratista.
- El personal no está con la dotación que se solicitó en la ficha técnica y en las obligaciones del contrato.
- Operarios sin la dotación en los parques compromiso de Logisredes de estar todos con dotación.





De conformidad al contrato en el Numeral 17. “Garantizar que todo el personal cumpla con las prendas y con los elementos de protección personal y de

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

bioseguridad establecidos en la ficha técnica.” Solicito me comuniquen que día podemos garantizar la dotación del personal.

Por lo anterior, se observa el no cumplimiento de las obligaciones en su totalidad, en las reuniones sostenidas con el contratista, se compromete a garantizar el 100% de la operación de ciclovía por parte de Logisredes, reconociendo la mejoría que tuvieron en esta última operación.

Solicito se brinde una explicación coherente y se tome las medidas correctivas con relación a los puntos anteriormente señalados anexando evidencias del cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato punto por punto.

Por lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 86 de Ley 1474 de 2011, de cual surtido el debido proceso señalado en el artículo 29 de la Constitución Nacional, en caso de comprobarse el incumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas, el Instituto, mediante acto administrativo, puede declarar el incumplimiento del contrato.

Cordialmente,

MAURICIO ORLANDO NOVOA MONTENEGRO
Supervisor del Contrato
Área de Recreación
Anexos: N/A
Copia: Subdirección Técnica de Recreación y Deporte
Área de Recreación
Subdirección de Contratación.
Secretaria General

Elaboró: N/A
Proyectó: N/A
Revisó: N/A
Aprobó: N/A

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195